



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD DE SOACHA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA**, cambio de razón social a partir del primero (1) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la Institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante Legal designado. Que una vez revisada la base de datos que se encuentra en la oficina de contratación, archivos de gestión y archivo central de la institución, se constata que la compañía **E&C SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. - CARLOS EDUARDO CIFUENTES MARTINEZ**, identificada con NIT. 900.595.974-6, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA**.

ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SALUD SOACHA
NIT:	800.006.850-3
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N° 10 – 48
CIUDAD:	SOACHA – CUNDINAMARCA
TELEFONO:	730 92 30
CONTRATISTA:	E&C SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
NIT:	900.595.974-6
NÚMERO DE CONTRATO:	034/2024
OBJETO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y COMUNITARIA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SALUD SOACHA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$102.000.000,00
ADICION No. 01	\$ 38.000.000.00
ADICION No. 02	\$ 12.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	\$152.000.000.00
FECHA DE SUSCRIPCION:	06 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO:	06 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas contractuales

Se expide a solicitud del interesado, a los diez y seis (16) Días del mes de enero de 2025.


Dr. JORGE ENRIQUE PEDRAZA

Subgerente Administrativo y financiero

Proyecto: María Leticia Vanegas García – Auxiliar Administrativo.

Reviso: Dr. Yaasmin Rafael Deluque Toro - Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina de Asesoría Jurídica